ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES (Expte. nº 5268).

TIPO: 320.000,00.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 10 de julio de 2018

COMIENZO: 13,00 **horas.**

TERMINACIÓN: 13,15 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTA - Concejala Transparencia Innovación Social.

SECRETARIO - Área de Contratación**.**

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Técnico Informático.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, procede al examen y calificación de la documentación aportada a requerimiento de la Mesa de contratación de fecha 29-06-2018, por la empresa ICT- INFORMÁTICA CÁLCULO Y TÉCNICA, S.A. que resultó la mejor clasificada en la licitación de referencia, según Resolución de fecha 8 de junio de 2018 del Presidente de la Mesa de Contratación, y siendo dicha documentación y la examinada por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 20-06-2018 conforme con lo exigido en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación, acuerda elevar el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa ICT- INFORMÁTICA CÁLCULO Y TÉCNICA, S.A., según el cuadro de precios ofertado y hasta el presupuesto máximo aprobado de 320.000,00.- euros que corresponden a 264.462,81.- euros más 55.537,19 euros.- en concepto de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los

informes técnicos que se desglosan en: Cuota mensual por máquina 10,45 puntos; coste impresión página 29,87 puntos; criterios técnicos 9,74; criterios medio ambientales 5; software de gestión centralizada del sistema 4 puntos; implantación 6 puntos; programa de compensación de emisiones CO2 1 punto; acreditación de que la retirada y posterior tratamiento de los consumibles es gestionada de manera medioambientalmente sostenible 1 punto y plan de retirada de residuos 1 punto.

PRESIDENTA, **SECRETARIO,**

VOCALES,